



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
SINALOYA

Oficio número INE/JLE-SIN/VE/0375/2024

Culiacán, Sinaloa. 01 de marzo de 2024

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda
Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral
Presente.

En atención al Oficio núm. IEES/SE/0162/2024, signado por el Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, de fecha 01 de marzo de 2024, mediante el cual en cumplimiento al artículo 146, establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, remite el segundo informe presentado al Consejo General de dicho Instituto, el cual comprende el periodo del 21 de enero al 20 de febrero de 2024. A través del presente me permito remitir:

- Original del Oficio No. IEES/SE/0162/2024
- Original y disco compacto que contiene el informe antes referido.

Sin otro particular al momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda
Vocal Ejecutivo

4u y 1 CD

Original en -
Copia en -
2024 MAR -5 AM 11:47

OFICIAL DEL INE

Arturo Fajardo Mejía



SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficio No. IEES/SE/0162/2024

Asunto: Informe de encuestas publicadas
sobre preferencias electorales

Culiacán, Sinaloa a 01 de marzo de 2024.

LIC. JORGE LUIS RUELAS MIRANDA
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN SINALOA
PRESENTE.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146, establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, le hago llegar el segundo informe presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; el cual comprende el periodo del 21 de enero al 20 de febrero de 2024.

La dirección electrónica donde se pueden consultar el documento es la siguiente:

<https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/EducacionCivica/encuestas/2023-2024/Landing-Infomes-de-Encuestas-2024.pdf>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

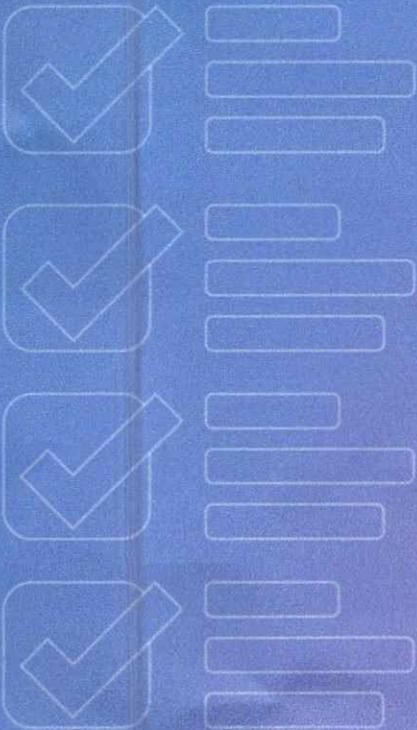
ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO

SEGUNDO INFORME

En materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.



**Elecciones
2023-2024**

ÍNDICE

1. Presentación..... 3
2. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de la norma en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión. 3



1. Presentación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que norma las funciones que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) deben desarrollar para la regulación de encuestas y sondeos de opinión que tengan como objeto dar a conocer preferencias electorales locales; así como la obligación de las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión, de presentar al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral; se presenta este informe.

2. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de la norma en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión

Concluido el monitoreo en medios de comunicación impresos, realizado por la Jefatura de Comunicación de este Instituto, en cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones del INE, así como lo establecido en el artículo 144, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto informa que no se presentó ninguna publicación de encuestas ni sondeo de opinión sobre preferencias electorales locales, en el periodo comprendido del 21 de enero al 20 de febrero de 2024.

Atentamente



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa